

CAPÍTULO I. EL MEDIO AMBIENTE Y LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO: OPORTUNIDAD DE UN ESTUDIO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS

En todos los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), incluidos por supuesto los miembros de la Unión Europea, las tasas de crecimiento económico no han dejado de progresar en una senda ascendente, en términos absolutos, durante la última mitad del siglo XX. No obstante y paralelamente a este proceso, las tasas de empleo han seguido la trayectoria contraria. Esto es, el desempleo ha ido aumentando progresivamente en este contexto general de “bonanza económica” dibujando unas circunstancias crónicas (por estructurales) de “infrautilización del capital humano”.

Desde que se produjese el despegue de las economías occidentales tras la Segunda Guerra Mundial, con la sucesiva sustitución de los modelos de producción taylorista y fordista y la configuración del Estado Moderno y protector -en los planos político y social-, el crecimiento económico no ha dejado de ser la estrella y causa del ascenso de los niveles de vida¹, normalmente medidos en el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) *per cápita*.

Esta etapa comienza a dar muestras de agotamiento a finales de los ochenta y principios de los noventa, es entonces cuando empieza a hablarse de la “era post-industrial” y de un “cambio de paradigma” donde se combinan un conjunto de elementos, entre los que destacan:

- el progresivo avance de los servicios,
- la intensificación de los flujos de capitales y financieros a escala global,
- la intensificación de los procesos de concentración e internacionalización,
- la globalización y
- la revolución tecnológica de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pero, al mismo tiempo asistimos a:

- un cambio de actitud de la sociedad con respecto al medio ambiente y al fin y al cabo con respecto a los atributos que entran a formar parte de las funciones de “calidad de vida”,
- un aumento de los efectos negativos sobre el medio ambiente derivados de los patrones de producción y consumo (cada vez más perceptibles y visibles) y

¹ *Salvando las depresiones características del ciclo económico y las provenientes de las crisis energéticas.*

El Medio Ambiente y los Nuevos Yacimientos de Empleo: Oportunidad de un Estudio de estas Características

- una profundización de las desigualdades y desequilibrios, desde todos los puntos de vista (sociales, territoriales, económicos, etc.).

Mientras tanto, los países de la Unión Europea asisten a la constatación de que el mercado de trabajo muestra serias señales de no responder a los estímulos provenientes del crecimiento económico. Esto es, mientras todas las economías experimentan crecimientos en sus tasas de actividad, producción y productividad² sus tasas de desempleo no dejan igualmente de crecer³ o, en el mejor de los casos, de no incorporar en términos relativos iguales descensos.

Tabla 1.1: Desempleo estructural en los países de la OCDE. 1986-96 (porcentaje sobre la población activa)

	1986	1990	1996
España	19,1	19,8	20,9
Irlanda	15,3	16,0	12,8
Finlandia	5,5	8,0	15,4
Italia	8,4	9,7	10,6
Francia	8,9	9,3	9,7
Bélgica	11,7	10,8	10,6
Alemania	7,3	6,9	9,6
Suecia	2,1	3,2	6,7
Portugal	6,1	4,9	5,8
Australia	8,1	8,2	8,5
Canadá	8,3	9,0	8,5
Turquía	7,5	7,6	7,5
Islandia	0,8	1,5	3,8
Estados Unidos	6,2	5,8	5,6
Austria	4,1	4,9	5,4
Japón	2,5	2,5	2,7
Dinamarca	8,6	9,6	9,0
Holanda	8,0	7,0	6,3
Grecia	6,7	7,0	8,0
Reino Unido	10,2	8,4	7,0
Noruega	3,1	4,2	5,1
Nueva Zelanda	4,7	7,3	6,0
Suiza	0,7	1,3	3,1
Tasa de desempleo estructural-OCDE	7,0	6,8	7,1
Tasa de desempleo actual - OCDE	7,7	6,1	7,7

En crecimiento Relativamente estable Decreciendo

Fuente: OCDE, Estadísticas. 2000.

Estas tendencias y circunstancias, brevemente dibujadas, se tratan de forma directa en el *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, usualmente conocido con el nombre del *Libro Blanco de Delors*. En este documento, al desempleo se le identifica como el principal y más pertinaz problema de las economías europeas. Al mismo tiempo, tiene lugar la celebración de la Cumbre de la Tierra en Río de

² La Unión Europea ha registrado unos índices de crecimiento económico de aproximadamente un 2,5 % anual, incluido un crecimiento de la productividad de un 2 %.

Janeiro de donde se derivan los principales compromisos internacionales en materia de protección del medio ambiente y que habrán de guiar de forma horizontal el desarrollo e implementación de todas las políticas. En Europa, el principal compromiso político y programático se recoge en los sucesivos *Programas de Actuación Comunitaria en materia de Medio Ambiente*.

El *Tratado de Amsterdam* incluye expresamente objetivos en los dos ámbitos reconociendo que “son temas de interés general” y estableciendo la integración de los mismos en todas las políticas de la Unión y el fomento de estructuras de producción y consumo sostenibles. Comunicaciones posteriores de la Comisión tratan de diseñar estrategias en las que las políticas de medio ambiente y empleo se benefician mutuamente identificándose al primero como uno de los Nuevos Yacimientos de Empleo⁴.

Vínculos entre el empleo y el medio ambiente

Son muchos los diagnósticos que afirman que las políticas de empleo y de medio ambiente pueden reforzarse mutuamente consiguiéndose simultáneamente los objetivos de sostenibilidad (disminución en el consumo de recursos, superación de las tecnologías fin de línea, recuperación y conservación del medio natural), competitividad (introducción de nuevas tecnologías, actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)) y generación de empleo.

No obstante, a nadie escapan las múltiples, complejas y diversas relaciones que se entablan entre estos objetivos. Se hace necesario, por consiguiente, un análisis que, cuanto menos, apunte hacia las principales sinergias e intercambios que se entablan entre ellos.

³ *El desempleo supone en Europa, como media, más del 10 % de la población activa.*

⁴ *En el Libro Blanco aparece por primera vez el término de Nuevos Yacimientos de Empleo, con el que se identifican aquellas actividades que cuentan aún con un importante potencial de generación de actividad y empleo.*

Recuadro 1.1: Conflictos entre las políticas de creación de empleo y las políticas ambientales

Las estrategias que hasta el momento se han puesto en marcha en los países más desarrollados muestran un planteamiento contradictorio, al menos a primera vista. Para combatir la continua ascensión de las tasas de desempleo las estrategias sobre el mercado de trabajo se han centrado en actuaciones que han tratado de estimular las fuerzas del mercado a corto plazo eliminando obstáculos y restricciones, fundamentalmente. Sin embargo, por definición, las políticas de protección del medio ambiente se han basado en planteamientos de largo plazo. A pesar de estas circunstancias, se están tratando de dibujar alternativas que establezcan vínculos positivos entre ambas políticas. Ante esto la cuestión planteada es: **¿son compatibles las políticas de creación de empleo con la protección del medio ambiente y la consecución de la sostenibilidad?**

Los principios que rigen el funcionamiento en la economía de mercado subordinan el mercado de trabajo al mercado de bienes y servicios, quien a través de la flexibilidad de precios ajusta demanda y oferta y por tanto, determina la demanda de trabajo. Si el mercado de bienes y servicios funciona en circunstancias de competencia perfecta, el salario refleja la productividad marginal real de la mano de obra. Desde esta perspectiva, el desempleo es un signo de que el salario real sobrepasa la productividad real marginal y que la completa flexibilidad de los salarios debería permitir ajustar esta diferencia y por consiguiente, alcanzar el pleno empleo.

Sin embargo, la realidad es que estos ajustes no tienen lugar debido, fundamentalmente, a los acuerdos sociales e institucionales existentes.

El mercado laboral cuenta con características especiales y no puede analizarse considerando exclusivamente los principios y criterios económicos ya que en él cobran vital importancia los aspectos sociales y éticos (Solow, 1990). El mercado de trabajo no puede ser tratado como un mercado competitivo donde el empleo es considerado simplemente como un factor de producción más, sino que deben de incorporarse los aspectos del contrato social muy extendidos en los países de la Unión (salarios mínimos, niveles de protección laboral, garantías sociales, etc.). En los últimos años, para hacer frente al crecimiento del desempleo se ha observado una tendencia hacia la flexibilidad de los niveles salariales y la desregularización del mercado de trabajo. En realidad, el proceso de negociación de la Ronda de Uruguay del GATT enfatizó en el conflicto entre flexibilidad de precios y ajuste de cantidades.

Desde el momento en que el medio ambiente y los recursos naturales se consideran y tratan fuera del mercado como "bienes libres", los precios no cubren los costes de uso, disfrute, consumo y reposición de los mismos. Toda vez que los costes sociales derivados de la contaminación y sobreexplotación de los recursos no son internalizados, los mercados globales han sufrido un proceso de sobre-especialización que destruye empleo.

La internalización de estos costes traería consigo dos consecuencias fundamentales:

1. Aquellos sectores que se encuentran fuera del mercado crecerán debido a la elevación de los costes de transporte. Si consideramos que estos sectores son más intensivos en empleo, se conseguirá una mayor generación de empleo.
2. El segundo de los efectos tienen que ver con los precios relativos lo que conducirá a cambios estructurales tanto por el lado de la oferta como de la demanda. El cambio de los precios relativos debidos a un reforzamiento de las exigencias ambientales y un aumento de los niveles de protección estimulará las inversiones y gastos en investigación en el sector de la energía, el transporte, la reutilización, el reciclado y la gestión de recursos en sentido amplio.

Ambos efectos redundarán directamente en cambios significativos de la distribución del trabajo.

Evidencias empíricas confirman que las políticas ambientales no tienen efectos globales negativos sobre el empleo, desde el punto de vista macroeconómico, ni en épocas pasadas ni en previsiones futuras. Existen de hecho elevadas posibilidades de cambio de los patrones de producción y consumo (desmaterialización) que son ambientalmente más sostenibles y emplean más trabajo. Un informe de la OCDE publicado en 1995 pasaba revista a los efectos económicos derivados de la protección del medio ambiente durante los últimos 15 años en los países desarrollados. Según este informe, las medidas y políticas ambientales desarrolladas en países tales como EE.UU., Japón u Holanda habían tenido, estadísticamente, significativos impactos macroeconómicos (con un muy tímido, sino inexistente, impacto sobre el empleo). Durante el periodo considerado el gasto total ambiental, medido en porcentaje del PIB en países de la OCDE se ha mantenido, más o menos, constante en torno al 1,2-1,7 %. Actualmente, el gasto ambiental en diversos países ha ascendido hasta situarse entre 1,7-2,2 %. Si nos fijamos en los costes netos para las industrias derivados de la protección ambiental éstos se sitúan más allá del 7 % sobre el total de ingresos. La Oficina Central de Planificación Alemana ha estimado que durante el periodo 1985-2010 el nivel de gasto ambiental crecerá del 2 al 4 % del PIB, como media, en todos los países desarrollados y triplicándose los niveles de inversión ambiental.

Fuente: Sustainable Growth and Employment. Empirical Analyses. 1997.

La OCDE en un estudio que realiza en 1998⁵ establece que, a pesar de las divergencias que se pueden encontrar entre los diferentes sectores, regiones y países, el balance global entre pérdidas y ganancias de empleo en relación con el medio ambiente, desde el punto de vista global, es positivo. Es interesante en este punto destacar cuales son los factores que este estudio ha señalado como más importantes para conseguir un resultado positivo desde el punto de vista del empleo y el medio ambiente:

Factor 1: El nivel y continuidad del gasto ambiental. Los empleos ambientales sólo serán sostenibles si el gasto e inversiones en medio ambiente se mantienen en el tiempo.

Factor 2: El contexto económico en que se apliquen las medidas ambientales. La coyuntura económica afecta al impacto en el empleo de las políticas ambientales. Si la economía funciona a pleno rendimiento, el efecto será más bien un cambio en la forma y calidad del empleo que un cambio cuantitativo absoluto. Por esta misma razón, si la economía se encuentra deprimida y adolece de una clara infrautilización de los recursos humanos, se producirá una variación directa y casi instantánea del número de personas empleadas.

Factor 3: Las tasas y los modelos sectoriales y regionales de desempleo. Una mala o deficiente orientación del gasto en medio ambiente puede provocar escasos impactos sobre el empleo si ésta no se adecua a la estructura y cualificaciones del empleo existente.

Factor 4: La disponibilidad de recursos humanos. El impacto en el empleo dependerá también de la existencia de recursos adecuadamente preparados y cualificados a todos los niveles (gestión, operaciones, etc.).

Factor 5: El carácter y naturaleza de las políticas ambientales que han de aplicarse. Los efectos sobre el empleo serán diferentes según se apliquen los principios de corrección y tecnologías fin de línea o el principio de prevención.

Factor 6: La estructura y composición del gasto ambiental. Los gastos e inversiones inducidos por la normativa ambiental tendrán diferentes efectos a aquellos destinados a la incorporación de tecnologías limpias.

Factor 7: El tipo de financiación, endeudamiento y la estructura de los impuestos. El efecto sobre el empleo divergirá según la financiación proceda de fuentes privadas o de fondos públicos.

⁵ *Environmental policies and environment. OCDE, 1998.*

Factor 8: La importancia de las pérdidas por importaciones Si un porcentaje sustancial del gasto e inversiones ambientales se destinan a la importación de equipos extranjeros, los mayores beneficios se generarán en los países emisores de la tecnología.

Factor 9: La competitividad de las industrias objetivo. El efecto neto de las políticas ambientales en el empleo también dependerá en gran medida de los niveles de competitividad de las industrias objetivo.

Ante esto, la Comisión de la Unión Europea se pronuncia a favor del apoyo a la inversión en nuevas tecnologías, fundamentalmente tecnologías limpias y no de fin de proceso, que contribuyen en mayor medida al incremento de la competitividad de las empresas y por tanto, al mantenimiento y crecimiento del empleo. Lo anterior debería realizarse conjuntamente con una política de reducción del gasto y subvenciones destinadas a tecnologías y actividades no sostenibles.

Nuevas orientaciones en materia de las políticas públicas de empleo y medio ambiente

En los últimos años, la Unión Europea ha ampliado considerablemente el abanico de medidas contenido en la política de medio ambiente (desde la legislación hasta instrumentos financieros, pasando por la promoción de acuerdos voluntarios). Con ello pretende facilitar el trasvase hacia un nuevo paradigma de resolución de los problemas ecológicos creando empleo. Las principales iniciativas que atienden a la integración de las políticas de medio ambiente y empleo figuran recogidas en el Recuadro 1.2.

Recuadro 1.2: Principales iniciativas europeas relacionadas con el medio ambiente y el empleo

1993

El Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo propone un crecimiento económico constante y un índice de empleo más elevado junto con una mayor calidad de vida y un menor consumo de energía y recursos naturales. Insiste en que la actual infrautilización de la mano de obra europea y sobreutilización de los recursos naturales debe dejar paso a una forma de desarrollo más sostenible.

Mayo de 1997

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Empleo organizada conjuntamente por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea reunió a representantes de eco-industrias, sindicatos, Administraciones Públicas (nacionales, regionales y locales), el sector financiero, ONG, la OCDE, parlamentarios, la CE e investigadores. La Conferencia tenía por objeto demostrar el efecto positivo del desarrollo sostenible sobre el empleo y determinar áreas de actuaciones futuras.

Junio de 1997

El Tratado de Amsterdam impone a los Estados miembros los tres objetivos antes mencionados: crecimiento económico, un elevado índice de empleo y desarrollo sostenible. Establece, además, la integración de las consideraciones ambientales y laborales en todas las políticas de la Unión Europea.

Octubre de 1997

La Comisión Europea publica una Comunicación sobre medio ambiente y empleo en la que aclaran los vínculos entre ambos aspectos, se proponen medidas de apoyo para explotar los efectos de las políticas de medio ambiente sobre el empleo, y se presentan una serie de acciones clave.

Octubre de 1998

El Consejo Europeo aprueba una resolución que reafirma las recomendaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión sobre medio ambiente y empleo.

Febrero de 1999

Se aprueban las directrices para el empleo de 1999. En las directrices 12 y 13 el medio ambiente figura como una fuente de creación de puestos de trabajo. El número 14 insiste en la necesidad de reestructurar el sistema tributario para gravar, eventualmente, el consumo de energía y la contaminación.

Fuente: La Unión Europea apuesta por el Empleo Ecológico. Dirección General de Medio Ambiente. Comisión Europea, 2000.

El diagnóstico del que parten todas estas iniciativas parte del reconocimiento de que los cambios estructurales en la economía europea, suscitados por la creciente globalización y la falta de personal cualificado para las necesidades actuales, son las causas principales de los elevados índices de desempleo⁶. Para superar estas circunstancias se acentúa el papel que pueden jugar las pequeñas y medianas empresas (pymes) y el sector servicios como las fuentes principales para la generación de nuevos empleos, también en el campo del medio ambiente. La producción y utilización de tecnologías más eficaces y menos intensivas en el consumo de energía, el uso de fuentes renovables de recursos y la oferta de servicios en sectores tales como la gestión de residuos y el reciclado, son sólo algunos de los ejemplos que se destacan.

⁶ La tasa de paro se sitúa como media para el conjunto de la Unión en el 9,8 % de la población activa.

Por otra parte, las directrices para el empleo de 1999 exigen invertir en la tendencia de aumento de los impuestos sobre el trabajo, gravando más los consumos de energía y la emisión de agentes contaminantes.

Recuadro 1.3: Directrices para el empleo 12, 13 y 14 (1999)

Los Estados miembros:

“...promoverán medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a escala local, en la economía social, **en el campo de las tecnologías ambientales** y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado...”.

“...desarrollarán un marco de condiciones para aprovechar plenamente el potencial de empleo que ofrece el sector servicios y los servicios relacionados con la industria, explotando en particular el potencial de empleo de la sociedad de la información y del **sector ambiental**, a fin de crear puestos de trabajo mejores y más numerosos.”

“...se fijarán el objetivo [...] de reducir progresivamente la presión fiscal sobre el trabajo y los costes no salariales del trabajo [...]. Examinará, si ha lugar, la conveniencia de **crear una tasa sobre la energía o sobre las emisiones contaminantes**, o cualquier otra medida fiscal”.

Fuente: DO C 69, volumen 42 de 12.3.1999.

Entre las futuras medidas reconocidas y avaladas por la Comisión para lograr los objetivos anteriormente expuestos destacan las siguientes:

- Hacer cumplir la legislación ambiental, sobre todo la normativa referente al agua, los residuos y la conservación de la naturaleza. Una aplicación efectiva de la normativa europea suscitará nuevas inversiones que favorecerán la creación de empleo.
- Intensificar el papel de la educación ambiental en todos los instrumentos financieros.
- Promover la modificación del actual sistema fiscal para gravar no tanto el trabajo como la contaminación y el uso ineficaz de los recursos naturales.
- Ampliar la evaluación de las nuevas tecnologías para incluir los aspectos del empleo y el impacto ambiental.
- Orientar las inversiones hacia productos y procesos menos contaminantes.
- Apoyar la difusión de información para dar a conocer las actividades que en materia de medio ambiente y empleo se están realizando en los sectores público y privado.

Con estas orientaciones generales, la Comisión cada vez dirige la aplicación de los Fondos Estructurales hacia medidas que individualmente o combinadas, aseguren los objetivos de conservación y puedan también contribuir a la generación de puestos de trabajo. La Tabla 1.2

El Medio Ambiente y los Nuevos Yacimientos de Empleo: Oportunidad de un Estudio de estas Características

recoge un resumen de la clase de medidas de conservación que pueden ser utilizadas y que son potencialmente generadoras de empleo.

Tabla 1.2: Medidas de conservación y generación de empleo

Necesidades	Tipo de empleo
Investigación del estado de distribución y conservación de hábitats y especies, cartografías del territorio y de los usos del suelo.	Efecto directo
	Empleo de científicos para llevar a cabo evaluaciones iniciales de la distribución y conservación de hábitats y especies y seguimiento de estos cambios.
Restauración de hábitat y recuperación de especies.	Guardas para patrullar y proteger las áreas.
Protección de zonas.	Personal para gestionar proyectos.
Planes de gestión con objetivos definidos de conservación y mecanismos para conseguirlos.	Mano de obra especializada para realizar tareas de conservación <i>in situ</i> (trabajos de vallado, cría de animales, construcción de refugios, etc.).
Adquisición de tierras.	Asesores para ayudar a los titulares a gestionar el suelo y los recursos hídricos debidamente.
Adaptación de usos del suelo y recursos a las necesidades de conservación de hábitats y especies, por ejemplo, a través de la reducción de la presión ganadera, uso de especies de ganado más rústicas, reducción del uso de agroquímicos, limpiezas de matorral.	Efecto indirecto
	Formadores para adiestrar a la población local sobre nuevas técnicas de conservación.
Servicios de asesoramiento sobre conservación y formación para agricultores, forestales, pescadores, cazadores, etc.	Instructores de cursos de formación ambiental.
Difusión de información y mecanismos para promover la participación pública.	Guías ambientales.
Promoción del desarrollo sostenible y del empleo a través de las actividades adecuadas en la agricultura, la silvicultura, pesca, el turismo, etc.	Diseñadores y fabricantes de equipamientos especializados para el desarrollo de actividades en la naturaleza.
Reducción de los niveles de contaminación.	Servicios e infraestructuras turísticas sostenibles.
Desarrollo de infraestructuras de acceso y de investigación.	Oportunidades de empleos alternativos para agricultores, cazadores, etc., en las actividades de ocio y recreo.
Provisión de equipos especializados (equipos de seguimiento, patrulla, etc.).	Expertos en la redacción de textos y relaciones públicas para diseñar material informativo y divulgativo.
Seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies.	Comercialización de productos naturales y ecológicos en nuevos canales de distribución.
Intercambio de experiencias entre regiones y países.	Desarrollo de infraestructuras.

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Comisión de las Comunidades Europeas.

España, siguiendo las pautas señaladas por la Unión Europea, reafirma las posibilidades existentes en las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente para la generación de empleo en la elaboración del *Plan de Acción Nacional para el Empleo de 1999*. En trabajos precedentes se reconoce que en España:

- a) Las actividades que se ocupan de la protección del medio ambiente son una fuente de empleo de gran importancia.
- b) La evolución del empleo ambiental en los últimos años ha sido superior a la del conjunto de la economía.
- c) En España los *ratios* de actividad ambiental están por debajo de los correspondientes a otros países de la Unión Europea con el consiguiente aún presente potencial de crecimiento.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente manifiesta su apoyo al sector ambiental mediante el diseño de un plan de actuación cuyos objetivos fundamentales son:

1. Lograr un desarrollo sostenible.
2. Integrar la política ambiental en el resto de las políticas sectoriales.
3. Consolidar una actividad coordinada con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y sectores económicos y sociales, integrando los objetivos ambientales en el desarrollo regional y local.
4. Impulsar el empleo de instrumentos económicos que favorezcan la gestión sostenible de los recursos naturales.
5. Convertir en realidad el concepto de educación permanente en materia ambiental.
6. Asegurar que los fondos y recursos comunitarios apoyen el empleo y desarrollo sostenible para lograr una "convergencia ambiental".

De este documento se deriva el apoyo preferente a los siguientes sectores de actividad:

- Protección y gestión de la naturaleza.
- Tecnologías limpias.
- Gestión de residuos.
- Ahorro y eficacia energética.
- Energías renovables.

Otros puntos de interés a destacar dentro de este plan de actuaciones son los siguientes:

- Integración de las cuestiones ambientales en la normativa sobre contratación pública.
- Refuerzo de las inversiones en infraestructuras ambientales y financiación de proyectos innovadores.
- Estudio y propuesta de indicadores de medición y evaluación de las repercusiones de la tecnología ambiental y el empleo.
- Estímulo a nuevas inversiones que integren la normativa ambiental, mediante la combinación de incentivos y desincentivos económicos.
- Creación de cauces de diálogo para la puesta en marcha de procesos de concertación social.
- Consolidación de una política seria de educación y formación ambiental.

Oportunidad de un estudio de estas características en Andalucía

Con los precedentes y contexto anteriores resulta fácil admitir la necesidad y oportunidad de un estudio que profundice en (i) la caracterización de los operadores en el mercado ambiental andaluz; (ii) en el estudio de las relaciones que se entablan entre inversión/gasto y la generación de actividad económica y empleo.

Andalucía reúne dos condiciones básicas para apostar por una política decidida que reconcilie los objetivos de crecimiento y conservación del medio ambiente:

- a) Las elevadas tasas de paro estructural de las que adolece nuestra economía.
- b) La riqueza y diversidad de nuestros recursos naturales los convierte en uno de los factores fundamentales de nuestras posibilidades de generación de ventajas competitivas.

A ello debemos añadir nuestra, todavía, posición privilegiada en lo que a la percepción de fondos comunitarios se refiere y como hemos tenido la oportunidad de ver, los criterios de sostenibilidad van a ser cruciales en la asignación y aplicación de los mismos.

A escala regional, justificar que las “actividades ambientales” se comportan efectivamente como nuevos yacimientos de empleo, implica analizar y validar los siguientes aspectos:

1. Que las tasas de crecimiento medio de este sector durante los últimos años han sido superiores a las de otros sectores en nuestra economía.
2. Que la heterogeneidad del sector, que engloba tanto actividades intensivas en capital como en trabajo, es un factor impulsor de la expansión del empleo. En este sentido, su horizontalidad determina la necesidad de una configuración de plantillas que favorece la participación y empleabilidad de un mayor colectivo de personas.
3. Que existen aún necesidades no cubiertas que hacen que la intervención pública sea fundamental para la generación y consolidación de los mercados.

